



**AYUNTAMIENTO**  
DE LA M.N. VILLA DE  
**GRAZALEMA (Cádiz)**

## **ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 28 DE JUNIO DE 2.001.**

En Grazales (Cádiz) a veintiocho de Junio del año dos mil uno.

Siendo las veinte horas y treinta y ocho minutos, y con el fin de celebrar en primera convocatoria la Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento Pleno, fijada al efecto para el día de hoy, se reúnen en el salón de Sesiones de a Casa Consistorial los Señores que a continuación se relacionan:

**ALCALDE-PRESIDENTE,**  
**TTE. ALCALDE,**  
**TTE. ALCALDE,**  
**TTE. ALCALDE,**  
**CONCEJAL,**  
**CONCEJAL,**  
**CONCEJAL,**  
**CONCEJAL,**  
**CONCEJAL,**  
**CONCEJAL,**  
**CONCEJAL,**  
**SECRETARIO-INTERVENTOR,**

**D. ANTONIO MATEOS SALGUERO**  
**D<sup>a</sup>. MARÍA JOSEFA LARA MATEOS**  
**D<sup>a</sup>. FRANCISCA CALLE CHACÓN**  
**D. ANTONIO GONZÁLEZ RUIZ**  
**D<sup>a</sup>. ISABEL MARÍA GARCÍA CABALLERO**  
**D<sup>a</sup>. ANA MARÍA RAMÍREZ FERNÁNDEZ**  
**D. SALVADOR RAMÍREZ ROJAS**  
**D. JORGE DE MIGUEL ROMÁN**  
**D. MANUEL RAMÍREZ NARANJO**  
**D. JOSÉ ANTONIO SALGUERO ACOSTA**  
**D. MANUEL SÁNCHEZ FAJARDO**  
**D. LUIS TARACENA BARRANCO**

A continuación se pasan a tratar los puntos incluidos en el Orden del día:

### **PUNTO ÚNICO.- PRESUPUESTO MUNICIPAL, EJERCICIO ECONÓMICO 2.001.**

El *Sr. Alcalde-Presidente* explica ampliamente los términos de su propuesta referente a la aprobación del PRESUPUESTO MUNICIPAL DEL 2.001, que textualmente dice lo siguiente, tal y como consta en su expediente:

“Confeccionado el Presupuesto Municipal Único correspondiente al ejercicio económico 2.001 y el cual ya conocen los Grupos Municipales de la Corporación Municipal tras la reunión informativa que tuvo lugar el pasado día 22 de Junio en el salón de sesiones Plenarias de la Casa Consistorial.

Esta Alcaldía-Presidencia propone al Ayuntamiento PLENO la adopción del siguiente acuerdo:

- **PRIMERO.-** Aprobar inicialmente el Presupuesto General para el ejercicio económico 2.001 y sus Bases de Ejecución, cuyo resumen por capítulos, expresado en Pesetas y Euros, es el siguiente:

**ESTADO DE GASTOS:**

<b>CAP.</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>PESETAS</b>	<b>EUROS</b>
	<b>OPERACIONES CORRIENTES</b>		
<b>1º</b>	<b>GASTOS DE PERSONAL</b>	<b>86.810.680</b>	<b>521.742,69</b>
<b>2º</b>	<b>GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS</b>	<b>109.174.211</b>	<b>656.150,22</b>
<b>3º</b>	<b>GASTOS FINANCIEROS</b>	<b>654.610</b>	<b>3.934,29</b>
<b>4º</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>28.122.025</b>	<b>169.016,77</b>
	<b>TOTAL OPERACIONES CORRIENTES</b>	<b>224.761.526</b>	<b>1.350.843,98</b>
	<b>OPERACIONES DE CAPITAL</b>		
<b>6º</b>	<b>INVERSIONES REALES</b>	<b>48.873.869</b>	<b>293.737,87</b>
<b>7º</b>	<b>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</b>	<b>100.000</b>	<b>601,01</b>
<b>9º</b>	<b>PASIVOS FINANCIEROS</b>	<b>3.070.018</b>	<b>18.451,18</b>
	<b>TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL</b>	<b>52.043.887</b>	<b>312.790,06</b>
	<b>TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS</b>	<b>276.805.413</b>	<b>1.663.634,04</b>

**ESTADO DE INGRESOS:**

<b>CAP.</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>PESETAS</b>	<b>EUROS</b>
	<b>OPERACIONES CORRIENTES</b>		
<b>1º</b>	<b>IMPUESTOS DIRECTOS</b>	<b>46.971.756</b>	<b>282.305,94</b>
<b>2º</b>	<b>IMPUESTOS INDIRECTOS</b>	<b>19.436.947</b>	<b>116.818,40</b>
<b>3º</b>	<b>TASAS Y OTROS INGRESOS</b>	<b>27.033.812</b>	<b>162.476,48</b>
<b>4º</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>135.121.621</b>	<b>812.097,30</b>
<b>6º</b>	<b>INGRESOS PATRIMONIALES</b>	<b>7.732.622</b>	<b>46.473,99</b>
	<b>TOTAL OPERACIONES CORRIENTES</b>	<b>236.296.758</b>	<b>1.420.172,12</b>
	<b>OPERACIONES DE CAPITAL</b>		
<b>7º</b>	<b>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</b>	<b>40.508.655</b>	<b>243.461,92</b>
	<b>TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL</b>	<b>40.508.655</b>	<b>243.461,92</b>
	<b>TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS</b>	<b>276.805.413</b>	<b>1.663.634,04</b>

- **SEGUNDO.-** Aprobar inicialmente la Plantilla de Personal de este Ayuntamiento para el ejercicio 2001 comprensiva de todos los puestos de trabajo reservados a funcionarios y personal laboral.
- **TERCERO.-** Exponer al público el Presupuesto municipal para 2.001, Bases de ejecución y Plantilla de personal aprobados, por plazo de quince días, mediante anuncios en el Boletín Oficial de la Provincia y Tablón de Anuncios del Ayuntamiento, a efectos de presentación de reclamaciones por los interesados.
- **CUARTO.-** Considerar definitivamente aprobado el Presupuesto y la demás documentación anexa al mismo, si durante el período de exposición pública no se presentaren reclamaciones.
- **QUINTO.-** Comunicar la Plantilla de Personal aprobada a la Dirección General de Administración Local del Ministerio para las Administraciones Públicas.
- **SEXTO.-** Una vez definitivamente aprobado el Presupuesto, remitir copia a la Delegación Provincial del Ministerio de Economía y Hacienda y otra a la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Cádiz.

- **SÉPTIMO.**- Facultar a la Alcaldía-Presidencia para que realice cuantos actos y dicte cuantas resoluciones sean necesarias en orden a la ejecución del presente acuerdo.”

La Sra. Concejala, D<sup>a</sup>. *María José Lara Mateos*, portavoz titular del *Grupo Municipal Socialista y Concejala Delegada de Hacienda*, explica ampliamente como está compuesto y los aspectos más relevantes del Presupuesto Municipal para el presente ejercicio así como sus principales modificaciones con respecto al del año anterior, señalando lo siguiente:

- El pasado Viernes, día 22 tuvo lugar una reunión informativa con los portavoces de los distintos grupos políticos representados en la Corporación, en la que se dio la oportuna información tanto por la Alcaldía como por la Concejala de Hacienda. Una vez aprobado estará expuesto al público, como documento para que pueda ser consultado por cualquier interesado.
- Con carácter general el Presupuesto se divide en 2 partes:
  - a) Capítulos de Gastos: Operaciones corrientes (Funcionamiento y mantenimiento de los servicios, gastos de personal, gastos ordinarios que son generados con motivos tanto de la actividad de un ente local como puede ser el Ayuntamiento como consecuencia de la gestión municipal). Gastos también por transferencias corrientes. OBLIGACIONES.
  - b) Capítulos de Ingresos. Todas las previsiones de Ingresos por Tasas, impuestos municipales, tributos del Estados, Subvenciones....,
- Es importante destacar el principio de Nivelación como principio básico. Como sabemos el Presupuesto no se puede aprobar con déficit. Los gastos deben ser igual a los ingresos. El Ayuntamiento no contraerá mas obligaciones que las equivalentes a los ingresos previstos. El Presupuesto para el ejercicio 2001 tanto en el estado de gastos como de ingresos asciende a 276.805.413 Ptas.
- El pasado año se nos criticaba por parte de los grupos de la oposición que habíamos confeccionado un presupuesto inflado en algunos apartados, pues bien, me gustaría resaltar un dato en cuanto a liquidación del Presupuesto 2000, de la cual se ha obtenido un resultado presupuestado ajustado de casi 6.000.000 ptas. SUPERÁVIT, esto quiere decir que, el Ayuntamiento reconoció más derechos que obligaciones.
- Este presupuesto que hoy vamos a aprobar tiene muchas características positivas que describen la situación económico-financiera de este Ayuntamiento:
  - Por ejemplo, en lo referente a la CARGA FINANCIERA, en donde se reflejan las Obligaciones con las entidades bancarias, nos encontramos en lo mínimo que mantendría cualquier Ayuntamiento pequeño como el nuestro.
  - Los datos son:  
CAPITULO TERCERO: GASTOS FINANCIEROS.  
Interés que pagamos por prestamos:554.000 ptas.  
CAPITULO NOVENO: PASIVOS FINANCIEROS. (Amortización).  
Hemos cancelado un alto porcentaje de los préstamos bancarios.  
Nos situamos en 3000.000 de amortización para el presente año.
- Otras Características a destacar:
  - Es un reflejo de las prioridades del Ayuntamiento.
  - Es un Presupuesto real.

- El mayor esfuerzo se centra en el tema de las inversiones y de prestación de servicios.
- Se han previsto cubrir las obligaciones básicas.
- Es obvio el alto porcentaje que hay que destinar a los gastos Personal, aunque totalmente necesario.
- Como resultado del análisis del Presupuesto se puede detectar que la situación económica del Ayuntamiento es buena, se encuentra saneada y no es preciso recurrir a operaciones de crédito, (cuota amortización, e intereses mínimos).
- Se han aumentado las partidas o los conceptos de gastos diversos por actividades deportivas (casi el 200%) un presupuesto importante teniendo en cuenta las dimensiones y posibilidades de nuestro municipio, por un lado cofinanciación en el Programa de mejora de Instalaciones Deportivas y por otro el impulso y la apuesta firme por determinados deportes y actividades de las que existe una importante demanda.
- Reforzamiento en el apoyo a colectivos como el de jóvenes y mujer.
- Programa de Juventud para las actuaciones en este sentido en beneficio de los jóvenes de la localidad y la dinamización juvenil (33%), Programa Mujer, diversos programas culturales, lo que demuestra el tremendo esfuerzo y apuesta que viendo realizando el equipo de gobierno de este Ayuntamiento por la promoción de la Cultura en general en sus distintas manifestaciones (Música, Teatro, Artesanía, Asociacionismo etc...).
- En relación a las políticas sociales, se contempla mayor presupuesto para programas como atenciones benéficas y socorros de caridad o Educación de Adultos.
- Inversiones: -43% (Alumbrado público, pavimentación y conservación de nuestras calles, reparación de daños producidos por las lluvias, mejora de y embellecimiento del entorno y los accesos a Grazalema y Benamahoma, reparación de carriles, señalización turística, mejora en los cementerios, en los locales públicos, en las instalaciones deportivas, equipamiento para edificios, emisora de Radio, Ludoteca, Ayuntamiento).

El Sr. Concejales, *D. Manuel Sánchez Fajardo*, portavoz titular del *Grupo Municipal de Izquierda Unida* manifiesta lo siguiente:

“Nosotros vamos a votar en contra de estos presupuestos, basándonos en las observaciones siguientes: Nos parece excesivo la subida de casi un 20% del señor Alcalde, cuando el resto de trabajadores de este Ayuntamiento se le sube un 2%. ¿O usted va a trabajar un 20% más que el año pasado?, cosa que dudo.

También vemos que como viene siendo habitual en la política de esta Alcaldía, no se pringan en proyectos que no estén previamente subvencionados, limitando así proyectos que deberían contar con más ayuda económica, como 3ª edad, juventud.

También nos parece excesivo el incremento de 1.000.000 de pesetas en teléfono y en las atenciones Alcaldía en 750.000 pesetas, total 1.750.000 pesetas al año, en atenciones de la Alcaldía; eso no lo ganamos muchos de los ciudadanos del pueblo y tiramos para adelante, por eso pensamos que las atenciones de la Alcaldía se pueden hacer con menos dinero.

Por todo esto IU de Grazalema vota en contra de los Presupuestos”.

El Sr. Concejales, *D. Salvador Ramírez Rojas*, portavoz titular del *Grupo Municipal Popular*, manifiesta lo siguiente:

“El Grupo Popular de este Ayuntamiento, aún estimando que se están produciendo avances en la presentación de los presupuestos año tras año, aún consideramos que dicha presentación debe realizarse no más del mes de Febrero o Marzo.

Analizando partida por partida, no tenemos más remedio que discrepar en primer lugar con la delegación de hacienda municipal por la propuesta de subida de un 19 % en la partida de Retribuciones de Altos Cargos; y Uds. diréis que siempre estamos con lo mismo. En esta ocasión no vamos a entrar en que el Alcalde cobre más o cobre menos, pero sí en que de una sola vez una subida del 19% nos parece un tanto abusiva, que son un total de 937.564 pesetas netas que sumándole la s.s. hace un total de 1.233.722, si a esto le añadimos 750.000 pesetas de más en la partida atenciones protocolarias, resulta que la subida real en pesetas es de 1.983.722 pesetas o lo que es lo mismo 165.310 pesetas mensuales más que el ejercicio anterior. Esto, Sres., nosotros como partido de la oposición tenemos que criticarlo y Uds. lo deben de comprender como crítica legítima.

Otra partida a nuestro entender totalmente excesiva y así lo expresamos en la Comisión de Cuentas es la referida a los gastos telefónicos, que aumenta en este año 1.200.000 pesetas debido creemos al excesivo gasto y mal uso de la telefonía móvil que se realiza por parte del equipo de gobierno.

No tenemos del todo claro la partida de gastos referida a transferencias a la Junta de Andalucía por valor de 750.000 pesetas.

En las partidas referentes a la Radio Municipal, vamos a decir lo mismo que el año pasado: que nos parece mucho dinero para tan poca radio, máxime cuando esa radio además de las programaciones propias y culturales se utiliza como medio propagandístico del equipo de gobierno, sin dar opción ninguna a la oposición.

A pesar de todo esto, no todo van a ser críticas por parte de este grupo y queremos decir con esto, que valoramos positivamente los 14 millones de pesetas más que se incrementa la partida de Inversiones Reales, q pesar de que esos 14 m., el Ayuntamiento aporta sólo 8.

En cuanto a las inversiones propuestas para el Plan de Cultura y Fiestas, esperemos que se cumplan los objetivos y se nivelen los ingresos con los gastos.

Estaríamos dispuestos a consensuar la partida destinada a asignación económica a grupos políticos, ya que como se habló en la Comisión de Cuentas los grupos políticos tenemos una serie de gastos los cuales no quedan cubiertos con la asignación actual.

Tal y como queda reflejado en el Presupuesto, este grupo tiene que hacer mención a la inversión del gobierno central con Grazalema, que asciende entre Escuela Taller, participación en los tributos del Estado e inversiones del Ministerio de A.P. a casi 108 millones de pesetas, lo que significa en números reales el 37 % del estado de Ingresos de este Presupuesto.

En consecuencia y valorando el conjunto del Presupuesto para el ejercicio 2.001, este Grupo estima que no vamos a votar en contra a todo por sistema, somos consecuentes y pretendemos hacer una labor constructiva de oposición y por tanto nuestro voto es de abstención”.

El Sr. Concejel, *D. Manuel Ramírez Naranjo*, portavoz titular del *Grupo Municipal Andalucista*, manifiesta lo siguiente:

“Antes de dar nuestra intención de voto ante una cosa tan importante como son los presupuestos con respecto a este punto, este grupo quiere hacer las siguientes puntualizaciones.

Es una lastima que cada año tengamos que decir lo mismo en el debate de los presupuestos:

1º Que se presentan tarde ( es media liquidación de gastos) ya que según la ley deberían de estar antes del inicio del ejercicio.

2º Seguimos gastando muy poco en inversiones ya que al gastar mas en inversiones vendrían mas dinero en subvenciones.

3º Seguimos gastando mas en personal que en inversiones y esto es malo para una empresa, recordemos que el ayuntamiento es una empresa de servicios al servicio ( y valga la redundancia ) al servicio del ciudadano.

En cuanto a las inversiones el grupo de gobierno dice que incrementa, claro que incrementa pero pasamos de la irrisoria cantidad del año pasado a ocho millones este año una cantidad que sigue siendo irrisoria, por que si con los ocho millones de inversiones reales se van a invertir cuarenta y ocho si este ayuntamiento o mejor dicho este equipo de gobierno hiciera un pequeño esfuerzo la inversión total de este ayuntamiento podría y debería de duplicarse ya que si a las instituciones se le presentan proyectos y dispuesto a poner su parte proporcional estas en las mayorías de la veces esta dispuesta a subvencionar no así cuando el ayuntamiento no quiere aportar por lo que la subvención se pierde.

También seguimos reiterando la falta de la convocatoria de las plazas fijas de Policía Local, pero que no se quiera hacer demagogia con que si se convocan los actuales auxiliares de la policía local no podrían seguir, este grupo municipal Andaluz e Independiente lo que pretende es que se convoquen las dos plazas que son necesarias y que los actuales sigan desempeñando su trabajo como auxiliares.

También como de costumbre tenemos que referirnos a la subida del sueldo de Sr.. Alcalde que es ni más ni menos de 563.164. - Ptas. mas de 40.000. - Ptas. Mensuales es decir cerca de un 15% en las 14 pagas anuales y si a esto le sumamos la subida de 750.000. - Ptas. en la partida de atenciones a la alcaldía. Por lo que se pone esta partida en 1.750.000. -Ptas. Y si a esto le sumamos también las 450.000. - Ptas. De dietas todo esto nos lleva a una cantidad de 7.356.704. - Ptas. Sin incluir gastos de la seguridad social ni teléfono del alcalde. Desde aquí queremos dejar constancia de que es desmesurada, siempre que a los empleados de este ayuntamiento ( excepto algunos) solo se le hace la subida que exige la ley es decir solo el aumento del IPC.

También queremos dejar constancia de que la partida de propaganda sube en 200.000 Ptas. si ya se malgastaba el 1.200.200 del año anterior imagínense que se va a hacer este año con 200.000 Ptas. más.

Con respecto al resumen de retribuciones notamos un incremento de mas de un 10% en algunos funcionarios y contratados y otros ( la mayoría) solo el IPC. Creemos que es un trato discriminatorio entre unos y otros empleados, funcionarios o contratados, por lo que desde aquí este grupo municipal Andaluz e Independiente propone que se forme una mesa para contrataciones y revisiones salariales en la que estén presente todos los grupos políticos así como los sindicatos.

También tenemos que seguir machacando un año mas en los puestos del vigilante de Benamahoma y del encargado de obras ya que al no ser personas especializadas no deberían de ser siempre los mismos. ( ya que todo el mundo tiene derecho a trabajar)

Queremos dejar constancia de que no tenemos nada en contra de estas personas, si no en la manera de contratación y subidas salariales de este equipo de gobierno. Ni criticamos las subidas. ( que no se quiera luego hacer demagogia con estas opiniones de este grupo municipal ).

Seguimos insistiendo en el tema de cultura que este año aumenta mas de dos millones y si no saben gestionar cuatro como van a gestionar mas de seis. (Esperamos que

al ser mas aprendan a gestionar, pero claro con dineros que no son suyos y eso es abusar ya, que esta concejala delegada lleva seis años y tiene tiempo de haber aprendido)

Este año nos alegramos y agradecemos el acierto de aumentar la partida de deportes, pero lamentamos que se pongan en manos de una persona que es inexperta en el tema del Deporte, y lo decíamos por la gestión que lleva realizada en los dos últimos años, que es nada de nada ya que si no fuera por la iniciativa de algunos no habría nada de deporte como no existe nada programado ni aquí ni en Benamahoma ( Esperamos y nos seria muy agradable que cuando ese dinero se hubiera gastado tuviéramos que cambiar de opinión, este grupo municipal seria el primero en alegrarse)

Bueno que vamos a decir de fiestas si antes decíamos que con mas de ocho millones las fiestas no estaban a la altura de los gastos imagínense ustedes como estarán este año que se van a gastar 9.800.000. - Ptas. Es decir 1.700.000. - Ptas. mas, pero imaginamos que serán lo mismo, poco lucidas para el dinero invertido. ( aunque seguro no faltara algúnregonero que venga a llevárselo calentito ).

Tenemos este año la novedad de la inversión de 5.340.000. - Ptas. En un concierto, espero que las revanchas por competir con otros municipios no nos lleve al despilfarro de los dineros públicos. ( e insistimos que si nos equivocamos, seriamos los primeros en alegrarnos del éxito).

También tenemos que lamentar que se siga gastando tanto dinero en la emisora municipal y que este año se incremente, pero no que se incremente un poco no, se incrementa en un 32%, señores por favor, para la labor que hace es desmesurada la subida por favor no seguir subvencionando a mas gente por el solo hecho de pertenecer a vuestro partido.

El año pasado criticábamos que se gastaban cerca de dos millones de pesetas en teléfono, imagínense lo que tendremos que criticar cuando este año se han previsto gastar mas de tres millones, es decir de uno 220 días laborables que tiene el año es un gasto en teléfono de mas de 14.000 Ptas. diarias en teléfono, espero que la facturas vengan detalladas para saber el gasto de cada uno.

No se nos puede pasar desapercibido que de los mas de 48.000.000 de Ptas. Que se van a invertir durante este año la cantidad de inversión en Benamahoma es mínima ya que solo será de 6.446.667. - Ptas. Un 12% de la inversión cuando realmente tiene una población del 23% del total de la población, por lo tanto exigimos mas inversiones para Benamahoma ( sin que con ello se quiera hacer demagogia diciendo que se la queremos quitar a Grazalema, todo lo contrario mas aquí en Grazalema y más en Benamahoma, pero siempre con respecto a la población) sabemos que queda pendiente una inversión mas en Benamahoma, pero también cinco en Grazalema, por lo tanto el trato que se le da a Benamahoma es discriminatorio con respecto a las inversiones.

Por lo que nuestra conclusión es que se nos presenten los presupuestos del próximo año se nos presenten para su aprobación lo mas pronto posible ( antes de que estén medio gastado) y que la señora concejal de hacienda deje a un lado su prepotencia y que sepa que nosotros aunque con menos votos también fuimos elegidos por el pueblo y que ningún miembro de este equipo de gobierno se tome las criticas como asuntos personales ya que las criticas van en contra de su gestión y nunca en contra de la persona.

Esperando que exista buena voluntad por parte del equipo de gobierno y en concreto su concejala-delegada de hacienda en tomar a consideración todo o casi todo de lo que exponemos este grupo municipal Andaluz Independiente se va a abstener en la aprobación de estos presupuestos dándole un voto de confianza para que se tenga en cuenta todo esto que se a expuesto”.

A continuación el Ayuntamiento Pleno **APRUEBA, por seis (6) votos a favor, correspondientes a los miembros integrantes del grupo municipal del P.S.O.E., y las abstenciones de D. Manuel Ramírez Naranjo, D. José Antonio Salguero Acosta (G.M.A.I.), D. Salvador Ramírez Rojas y D. Jorge de Miguel Román (P.P.), y el voto en contra de D. Manuel Sánchez Fajardo (I.U.) y, en consecuencia, con la mayoría absoluta del número legal de miembros**, la propuesta de la Alcaldía-Presidencia referente a la aprobación del Presupuesto Municipal para el ejercicio económico 2.001 y la plantilla de Personal, y que ha sido transcrita anteriormente.

Y sin más asuntos a tratar, por el Sr. Alcalde-Presidente se levanta la Sesión, siendo las veintiuna horas y treinta y cinco minutos, extendiéndose la presente Acta en el lugar y fecha al principio indicados, de lo que yo el Secretario General DOY FE.

EL ALCALDE-PRESIDENTE

EL SECRETARIO-INTERVENTOR